

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
TRIBUNAL DE APELACIONES
REGIÓN JUDICIAL IX

ALAN PAUL SMYTHE
FUENTES

Apelado

v.

CARMEN AMINTA
SÁNCHEZ LAMOSO

Apelante

KLAN202000959

Apelación
procedente del
Tribunal de
Primera Instancia,
Sala de San Juan

Caso Número:
SJ2020RF00546

Sobre:
Divorcio

Panel integrado por su presidenta, la jueza Birriel Cardona, el juez Bonilla Ortiz y la jueza Cortés González

Cortés González, Jueza Ponente

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico, a 27 de enero de 2021.

La señora Carmen Aminta Sánchez Lamoso presentó *Moción Informativa y en Solicitud de que se Archive el Recurso* debido al fallecimiento del apelado de epigrafe. Al momento de presentar la Moción, no se había presentado Alegato en Oposición. Ante ello, este Tribunal dictó Resolución el 14 de enero de 2021, teniendo a la apelante por desistida y ordenamos el archivo del caso.

Posteriormente, la parte apelante presentó *Solicitud para que se Rectifique la Resolución*, de forma tal, que, en lugar de tenerle por desistida, se desestime el recurso por academicidad, debido al suceso acaecido. De conformidad a lo solicitado, este tribunal deja sin efecto la Resolución de 14 de enero de 2021 y emite la presente Sentencia.

En atención a lo informado por la apelante, se decreta la desestimación del recurso, al amparo de la Regla 83(B)(5) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones. 4 LPRA Ap. XXII-B, R. 83(B)(5).

NÚMERO IDENTIFICADOR

SEN _____

Lo acuerda y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís
Secretaria del Tribunal de Apelaciones